



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Taeping S.A.	Constitución 530 - Tandil, Buenos Aires	7000	30-71817833-5	2494374645
Dirección de e-mail: mkt@bipolos.com				
EXPEDIENTE N°: 69/2025				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 024/25		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP SECADM N°	207 / 2025	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	INMEDIATO	a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega: Sede Central de la Universidad Nacional de Luján - Sector Campo Experimental, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1940, mail: daapcampoexp@gmail.com

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

Firmado digitalmente por el Sr. Marcelo Daniel BUSALACCHI

Orden de Compra N°: 41/25

Fecha de emisión: 25 de abril de 2025

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	640	8.325,28	Kilos de Alfalfa en bolsas de 40 kg. Marca PampaFértil.	5.328.179,20
4	50	7.657,20	Kilos de Trébol Blanco en bolsas de 20/25 kg. Marca PampaFértil.	382.860,00
5	25	6.015,60	Kilos de Trébol Rojo en bolsas de 20/25 kg. Marca PampaFértil.	150.390,00
6	125	4.935,61	Kilos de Festuca en bolsas de 20/25 kg. Marca PampaFértil.	616.950,80
Total:				6.478.380,00

SON PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA. -----

Observaciones:



* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](#)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.

Hoja de firmas